



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1534/2015

BITÁCORA: 29/DK-0105/06/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 16 de Junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

GUMARO VAZQUEZ GONZALEZ
CALLE EMILIANO ZAPATA 65 SAN JUAN
90250 TLAXCO, TLAXCALA

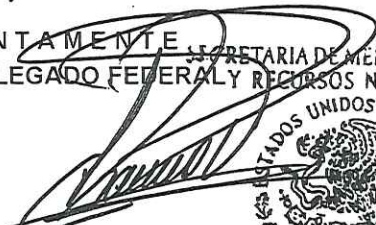
Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Junio de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO HERMANOS VAZQUEZ con giro de ., resuelto con el oficio N° DGF/310/97/079 de fecha 17 de Enero de 1997, que cuenta con el código de identificación T 29 034 VAG 001 ubicado en EMILIANO ZAPATA No. 65 COLONIA SAN JUAN C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
6	2156	2161	13796347	13796352

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
EL DELEGADO FEDERAL Y RECURSOS NATURALES


LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAULI

C.c.p. Ing. Jaime Ramírez Rodríguez - Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.-
Presente

RVC/EF/R/HCS/DCS

